

FORMATO N° 24			
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
1	NÚMERO DE ACTA	F24-AS-SM-18-2023-1	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
En Piura, a los quince (15) días del mes de marzo del 2023, de forma virtual en la sala Meet, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° F4-AS-SM-18-2023-ENOSA-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° AS-SM-18-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, cuyo objeto de convocatoria es CONSULTORIA PARA ESTUDIO DEFINITIVO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO DEL ALIMENTADOR 1006 EN MEDIA TENSIÓN (10,0 KV) Y BAJA TENSIÓN DE LA SET PIURA CENTRO DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA., a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	Javier Eduardo García Mogollón	Titular	X
		Suplente	
Dependencia:	UAP		
Primer Miembro	Carol Lili Sánchez Rodríguez	Titular	X
		Suplente	
Dependencia:	OEC		
Segundo Miembro	Juan Andres Jara Aguilar	Titular	
		Suplente	X
Dependencia:	UMD		
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 14 y 15 de marzo del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CASTRO LOPEZ EDWIN	100.00 puntos	
2	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	90.00 puntos	
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CASTRO LOPEZ EDWIN	S/ 190,457.23	90,00%
2	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	S/ 190,457.23	90,00%
DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:			
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
1	*****	*****	
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL		
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor		
1	*****		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
1	CASTRO LOPEZ EDWIN	100.00 puntos	
2	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	100.00 puntos	
8	RESULTADOS FINALES		
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2
1	CASTRO LOPEZ EDWIN	80	20
2	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	72	20
(*) Incluye bonificación Mype del 5%			
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
	CASTRO LOPEZ EDWIN	190,457.23	Si
			No
			X
En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.			
10	ACUERDO ADOPTADO		
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.			
11	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
	Javier Eduardo García Mogollón Presidente del Comité de Selección	Carol Lili Sánchez Rodríguez Primer Miembro	Juan Andres Jara Aguilar Segundo Miembro Suplente